



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Estado No. 72 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300120210001900	Controversias En Procesos De Insolvencia	Jorge Luis Segura Bovea	Banco Bbva Colombia, Banco Popular Sa, Banco De Bogota	02/06/2021	Auto Ordena - Suspender Pago, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Diez (10) Días, Del inventario Y Avalúo Presentado Por El Liquidador, Doctor Carlos Adolfo Vizcaino
08001405300120210018500	Procesos Ejecutivos	Yaneth Carrascal Angarita	Ramiro Enrique Arrieta Meza, Yadime De Jesus Rodriguez Lambraño	02/06/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda Por Falta De Competencia Ordena Remitir A Fin De Que Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Jueces Civiles Del Circuito De Esta Ciudad.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA

Secretaría

Código de Verificación

6906154e-27be-49a7-8a06-4d65229eb9a9